



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0234 /2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional, celebrada el 24 de mayo de 2018, se aprobó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, **la propuesta de emitir opinión favorable** a la materia solicitada por Of. Ord. N° 002/2018, del 3 de enero de 2018, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, que respalda la solicitud a que se refiere el Of. Ord. N° SE01 - 3690/2018, del 15 de diciembre de 2018, del Sr. Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá, sobre otorgamiento de concesión de uso a título gratuito, por 5 años, en favor de la **Ilustre Municipalidad de Pica**, RUT 69.010.400-8, representada por el alcalde don Iván Infante Chacón, RUT 8.597.481-5, de un inmueble fiscal ubicado en Santa María, sin número, a 1.115 mt., al noroeste de Avda. Juan Márquez, en el pueblo de Pica, comuna de Pica, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, de una superficie de 2,30 hectáreas, según Plano 01405 - 3.440 - C.R., de Bienes Nacionales, inscrito en favor del Fisco de Chile a fojas 1.705 bajo el N° 1.746, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año 2014, con la finalidad de construir una sede social multiuso y en un segunda etapa construir un sector de esparcimiento con sombreaderos, áreas verdes, estacionamientos, muticancha y plaza para la Junta de Vecinos Suyana, conforme aparece de los antecedentes que se han esbozado a modo de fundamento de la solicitud y explicaciones complementarias en Sala.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia; Jorge Zavala Valenzuela; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; Javier Yaryes Silva; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; y Pedro Cisternas Flores.

No se registra el voto de la Sra. Verónica Aguirre Aguirre, ausente en Sala al instante de la votación.

Conforme.- Iquique, 25 de mayo de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA